

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE RESOLUCION

## · LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "53 Aniversario de la creación del Instituto José Manuel Estrada, a celebrarse el 19 de Marzo de 2015.-

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente pare la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.





## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por finalidad reconocer por parte de este Cuerpo Legislativo la fecunda labor desarrollada por la Institución Educativa.

Es de destacar, que las personas comprometidas con estas actividades cumplen con una importantísima función en términos de servicio social comunitario y vínculos socializantes, que afianzan la identidad y sentimiento de pertenencia a la comunidad, propiciando, así, espacios para el desarrollo de proyectos de diferente índole.

Por esta razón, es que creemos de gran relevancia nuestro merecido reconocimiento a esta institución que, a partir de su ejemplo, luchan por mantener la educación como derecho fundamental, el espíritu solidario de su comunidad, y a estas personas, quienes mediante el desarrollo de sus actividades y creaciones, aportan energías y esfuerzos y se convierten, a nuestro entender, en verdaderos actores sociales.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO Diputado

Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.